

A manera de presentación: Secretaría de Conflictos Administrativos, STUNAM.

Para esta Secretaría es importante dar la bienvenida, a todas aquellas personas trabajadoras que por primera vez asumen un cargo sindical como lo son las y los Delegados al XXI Consejo General de Representantes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), para el periodo 2024-2026, sepan que adquirieron mediante el voto de las trabajadoras y los trabajadores la responsabilidad de representarles ante las instancias universitarias y que además tienen la obligación de velar por el cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo, a los Reglamentos derivados del Contrato producto de la Negociación Colectiva, convenios firmados bilateralmente entre la UNAM y el STUNAM y desde luego las normas que rigen la vida sindical, el Estatuto y Reglamentos, siendo ustedes la primera instancia en quienes recae la solución primaria de los conflictos de sus agremiados.

De igual forma a las y los Delegados a este Congreso General Ordinario, decirles que su responsabilidad es mucho mayor pues el Congreso es la Máxima Autoridad del Sindicato, por lo que el trabajo a realizarse en sus mesas se traducirá en las directrices por las que la Organización Sindical se conducirá en adelante, principalmente en la próxima Revisión Salarial y Contractual que tenemos en puerta, por lo que debemos asumir con gran responsabilidad y compromiso de las tareas venideras.

La Secretaría de Conflictos Administrativos a cargo de su Servidora Martha Villavicencio Rivera, en estricto apego a lo establecido en el artículo 39 del Estatuto Sindical del STUNAM, pone a consideración de este XLI Congreso General Ordinario del STUNAM, el INFORME DE TRABAJO realizado del periodo de agosto 2023 a julio 2024, en cumplimiento a las obligaciones, atribuciones y responsabilidades que dispone el artículo 35 de la norma estatutaria.

A poco más de 2 años de iniciar actividades sindicales en la Secretaría de Conflictos Administrativos del STUNAM, continuamos desarrollando de manera decidida las tareas que nos propusimos, entre otras la de representar a los trabajadores en los conflictos que se desprendan de la aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo, su cabal cumplimiento, así como los acuerdos y convenios que de él emanen y lo previsto en la Ley Federal de Trabajo. Es

de esta manera que nos dirigimos a todos y cada uno de los que conforman este Cuadragésimo Primer Congreso General Ordinario del STUNAM, y en general a la membresía de la organización sindical con la finalidad de dar a conocer los alcances obtenidos de agosto de 2023 a julio de 2024, así como la problemática laboral surgida durante el desarrollo de nuestro trabajo cotidiano al frente de la Secretaría de Conflictos Administrativos.

Los conflictos laborales son parte de la vida cotidiana que vive toda organización sindical, durante su atención por esta Secretaría de Conflictos Administrativos, nos permite desarrollar un diagnóstico de lo que se vive en todas y cada una de las dependencias universitarias, por lo que de manera respetuosa pero necesaria para prevenir y evitar lesionar las condiciones laborales de las personas trabajadoras les reflejamos lo que arrojó las estadísticas de acuerdo a los principales problemas en los que se ven inmersos los trabajadores en un primer conflicto que lesiona la vida laboral; se muestra que la Secretaría a mi cargo atendió Procedimientos de Investigación Administrativa de acuerdo a la falta por la que es investigado el trabajador, en este orden se encuentran los de probidad, los de género, inasistencias y documentos apócrifos o carentes de validez.

La problemática laboral es un tema recurrente que esta Secretaría de Conflictos Administrativos debe atender conjuntamente con las delegaciones sindicales que acuden para solicitar asesoría y apoyo en la búsqueda de solución a sus conflictos. Habría que resaltar que nuestros compañeros delegados sindicales, en este terreno han sido muy asertivos al privilegiar la prevención del conflicto a través de información objetiva y útil para los trabajadores y trabajadoras.

La prevención, acompañada de la conciliación, es la antesala para evitar conflictos, es la mejor alternativa; pero existen momentos en los que se tiene que intervenir y resolver, utilizando las herramientas legales con que cuenta nuestra organización sindical, acompañada de una comunicación sustentada y firme en la solución de problemas y la comprensión del interés entre las partes en conflicto. Por lo que la atención a las dependencias a través de la orientación y acompañamiento a quien lo solicita en la primera y segunda instancia de la problemática laboral que viven ha sido un mecanismo de política sindical que nos ha ayudado mucho en la prevención y solución de los conflictos, es así como constantemente acudimos en el acompañamiento a nuestros compañeros delegados en la atención de agendas de trabajo y los problemas que surjan durante el desarrollo de sus actividades.

Cabe destacar que partir de la Reforma Laboral publicada el 1° de mayo de 2019, la conciliación en el ámbito laboral adquirió preponderancia para resolver las diferencias entre patrones y personas trabajadoras, estableciendo la obligatoriedad de agotar la instancia conciliatoria antes de iniciar un litigio laboral, ello en acatamiento al artículo 17 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la obligación de privilegiar la resolución de los conflictos por la vía de la conciliación, sobre los formalismos procedimentales, lo cual en nuestra organización sindical es parte de su quehacer diario desde hace más de 40 años en el surgimiento de este Sindicato, es preciso señalar que la Secretaría de Conflictos Administrativos, con fundamento en el artículo 39 inciso b) del Estatuto Sindical, tiene como atribución coordinar y vigilar el desarrollo de los trabajos de la Comisión Mixta Permanente de Conciliación y su reglamento que regula las obligaciones y derechos previstos en las cláusulas 20, 21, 22 y 23 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Una de las tareas de esta Secretaría de Conflictos Administrativos, es salvaguardar la estabilidad laboral del trabajador universitario, sobre todo de aquellos a quienes se les atribuye incurrir en causales de rescisión de la relación laboral e incumplimiento de obligaciones, por lo que los representantes de la Universidad en las dependencias les imponen sanciones que van desde la amonestación, la suspensión en sueldo y funciones hasta por 8 días, o rescisión de su contrato individual de trabajo, lo cual evidentemente resulta desastroso para la vida y economía de los trabajadores universitarios y sus familias.

En periodos anteriores las autoridades universitarias venían endureciendo las sanciones en contra de los trabajadores, por lo que ha sido una ardua labor el arribar acuerdos en beneficio tanto del trabajador sancionado, como de las dependencias universitarias, quienes también requieren la fuerza de trabajo, por lo que es tarea diaria de nuestra Organización Sindical y particularmente de la Secretaría de Conflictos Administrativos y la Comisión Mixta Permanente de Conciliación representación sindical, el insistir en que las sanciones en muchas ocasiones resultan ilegales y/o excesivas, buscando que las personas trabajadoras sean recontratadas o que se reduzca la sanción que se les hubiese impuesto, privilegiando la restitución de sus derechos, en este proceso hemos venido avanzando primero en hacer valer el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, pero también el Reglamento de la Comisión, pues durante muchísimos años la Universidad se negaba arbitrariamente a suscribir aquellos acuerdos que favorecen a los trabajadores, ello al encontrarse los asuntos en supuestos de las violaciones a los procedimientos tanto en primera como en segunda instancia, lo cual ha venido poco a poco resolviéndose en virtud de los esfuerzos conjuntos de este Sindicato.

Las causales de rescisión se encuentran establecidas en la Cláusula 20 del Contrato Colectivo de Trabajo, encontrando que las causales de rescisión de faltas de asistencia es la más recurrente en los trabajadores, así como el ausentarse de su labores sin permiso o causa justificada, sin embargo en este periodo nos hemos encontrado con un incremento en los casos de presentación de documentación apócrifa o carente de validez oficial, lo cual invariablemente tiene como resultado la rescisión del Contrato individual de trabajo, así como el incremento en los casos que derivan de la activación del protocolo de Atención para los Casos de Violencia de Género en la UNAM, el cual es aplicado a los trabajadores administrativos de base de manera indiscriminada, incluso violentando las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en la Cláusula 21 del pacto colectivo vigente, lo cual representa en la mayoría de los casos que nuestros compañeros pierdan su empleo, por lo que es importante tomar conciencia de la forma en que nos relacionamos como trabajadores.

DE LAS TAREAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA

Como ya lo comentamos la prevención es una tarea preponderante para la Secretaría de Conflictos Administrativos, por ello de manera institucional hemos venido solicitando el apoyo constante de los miembros del Centro Integral para el Desarrollo de Género del STUNAM (CIDEG), pues contamos con una pedagoga y una trabajadora social quienes nos ayudan a identificar las causas de los conflictos entre personas o grupos, e ir buscando soluciones antes de que la problemática escale e intervengan los representantes de la UNAM, imponiendo sanciones a las y los trabajadores, lo cual en nada beneficia al ambiente laboral sino que endurece el conflicto.

De igual forma el CIDEG en coordinación con esta Secretaría y la Secretaría General organiza pláticas, talleres, foros, conversatorios etc., para buscar la sensibilización de las personas trabajadoras y evitar que pongan en riesgo su estabilidad laboral y personal.

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

La presentación que a continuación exhibimos tiene el objetivo de analizar la tendencia de las causales en los procedimientos de investigación administrativa durante el período agosto 2023 a julio 2024, cabe destacar que existe una disminución en comparación con el computado en el informe de agosto 2022 a julio 2023, donde se presentaron un total de 652 PIA's; por ejemplo el Departamento de Vigilancia turno vespertino computo 64 casos, en ese tiempo,

en este periodo la dependencia con mayor número de procedimientos en primera instancia fue la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Para mayor abundamiento, presentamos las siguientes graficas que representan las audiencias y causales atendidas por dependencia en el presente periodo.

Tabla 1: PIA's reporte agosto 2023 a julio 2024: total 232;
Esta gráfica representa los PIA, por dependencia

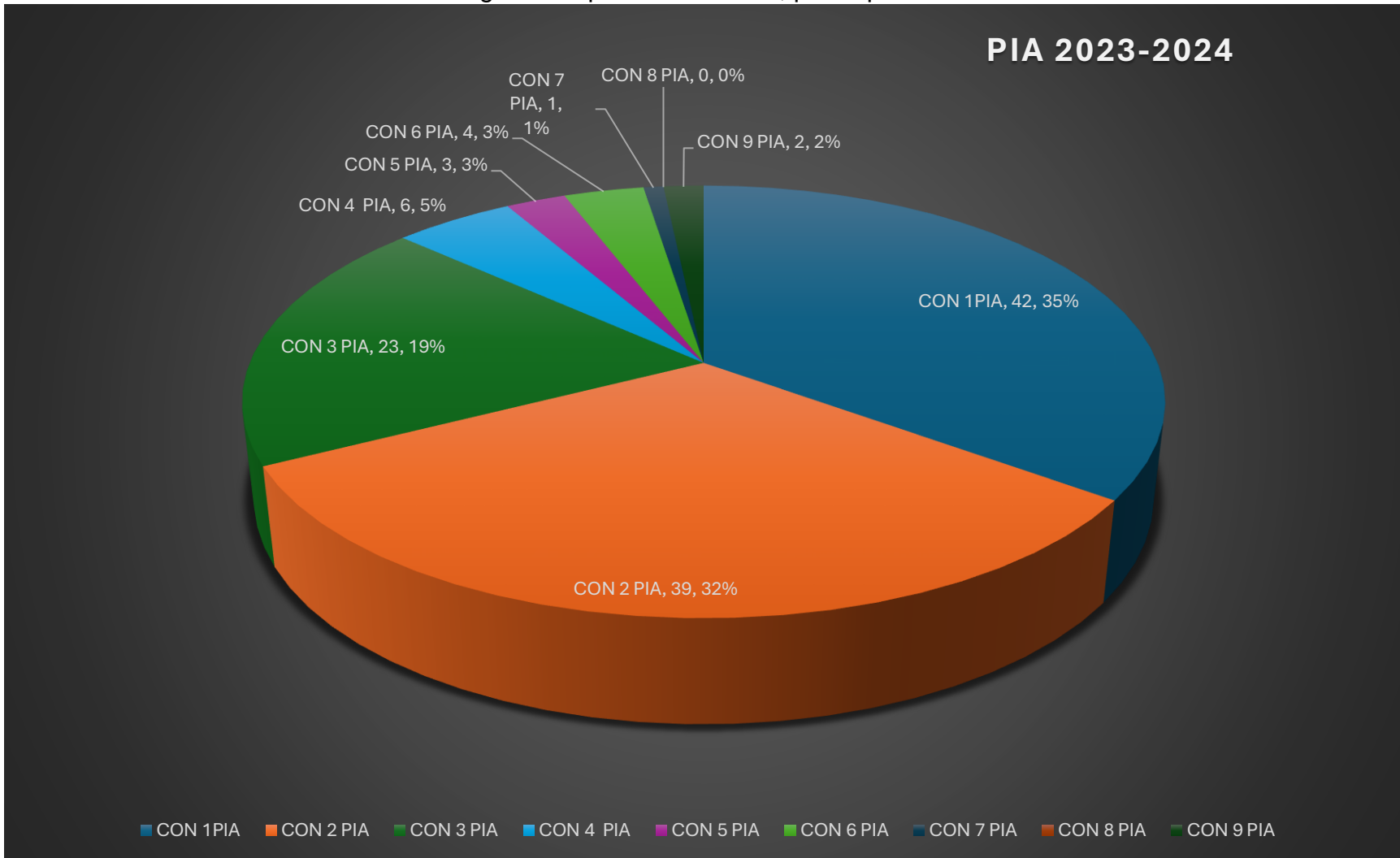


Tabla 2: PIA's con las causales más frecuentes de agosto 2023 a julio 2024, registrados en esta Secretaría:

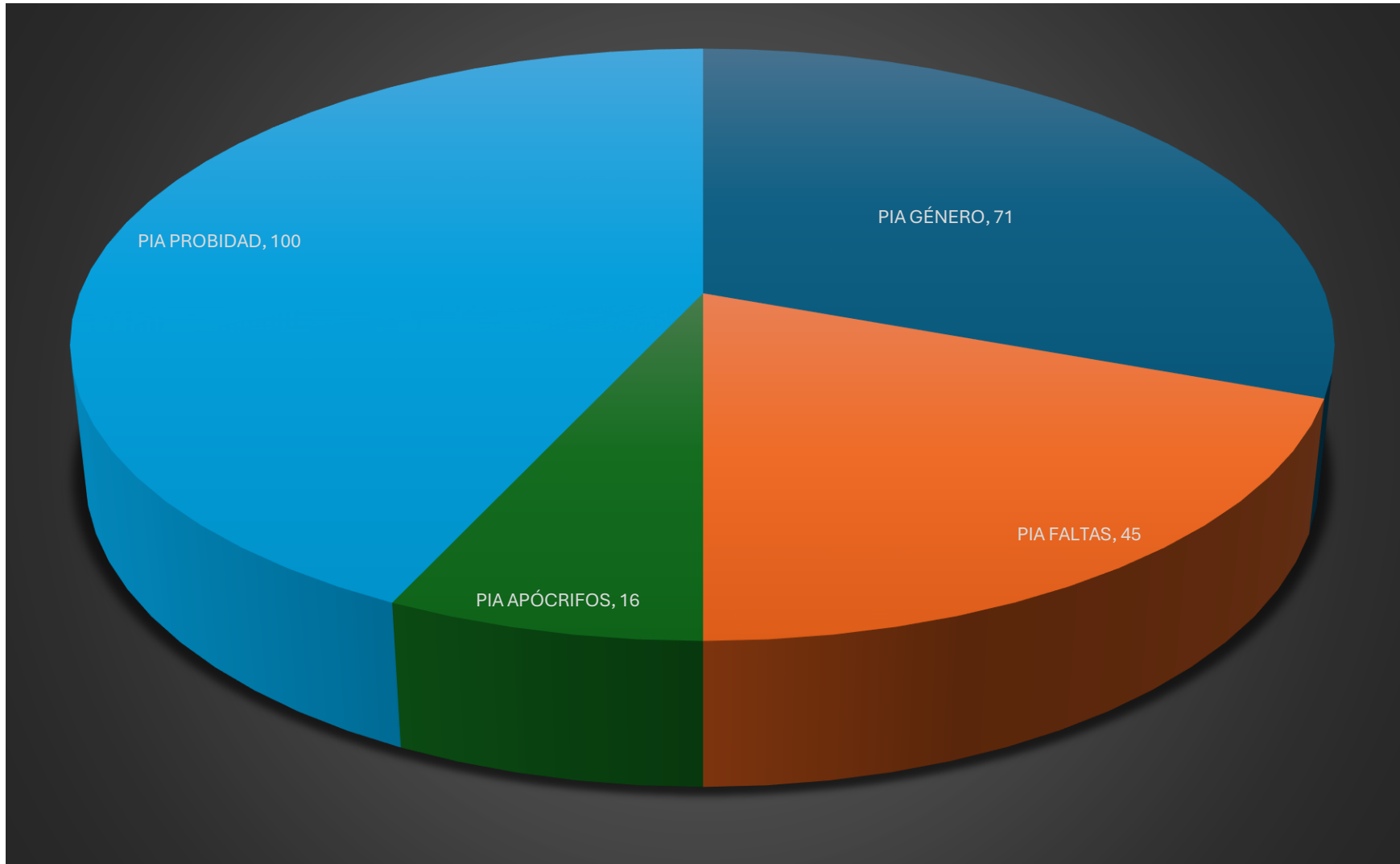
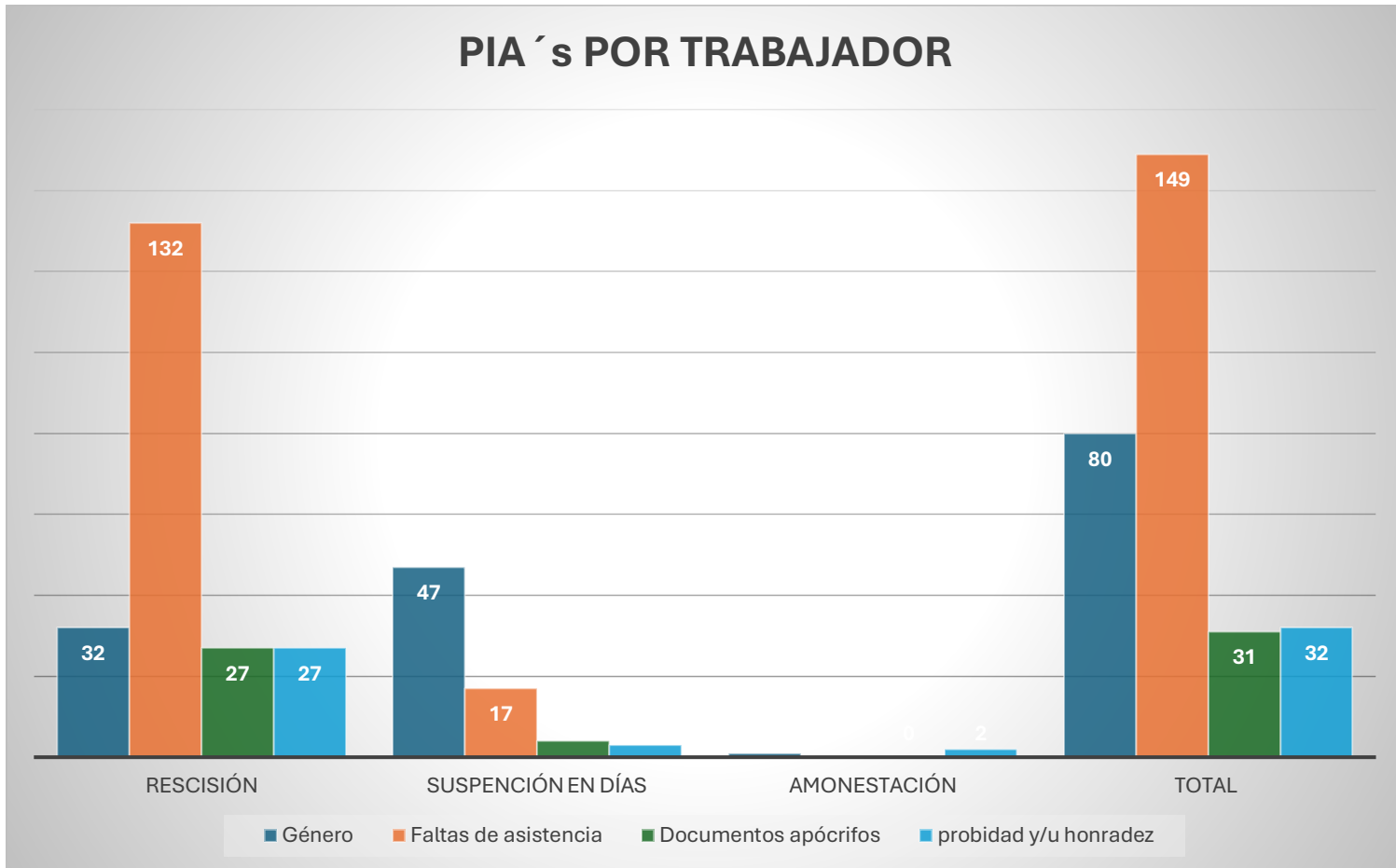


Tabla 3: PIA´s por trabajador de agosto 2023 a julio 2024, la cual contienen las causales con mayor incidencia como lo son: Violencia de Género (es sus diversas modalidades), documentos apócrifos o carentes de validez oficial, (escolaridad, alteración de documentos), faltas de probidad y/u honradez (sustracción de bienes, valores u objetos propiedad de la UNAM, registrar la tarjeta de otro trabajador, etc., y otras como, estado de ebriedad, abandono del lugar de trabajo, faltas de asistencia.

Cabe destacar que existen trabajadores con hasta 6 procedimientos de investigación por faltas de asistencia, algunos de ellos con resolutivos de suspensión en días y rescisión:



CASOS RESUELTOS

En lo que va de este periodo de agosto 2023 a julio 2024, mediante diversas negociaciones y/o acuerdos en primera instancia se han resuelto un total de 216 casos, lo cual tiene un impacto positivo para los trabajadores en su entorno laboral y por supuesto económico, pues la sanción que se impone es mínima y es aceptada por las personas trabajadoras, concluyendo en esa instancia su problemática.

Así mismo es preciso informar a la membresía sindical que la Secretaría de Conflictos Administrativos junto con sus colaboradores y el apoyo del Secretario General logró cancelar más de 100 procedimientos de Investigación Administrativa, salvaguardando así la relación laboral de los trabajadores y conservando íntegro su salario, pues no se les impuso sanción alguna, las dependencias donde se alcanzaron mejores acuerdos para dejar sin efecto los procedimientos fueron Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente, Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, la Tienda UNAM, Instituto de Química, entre otros.

DE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONCILIACIÓN

La Secretaría de Conflictos Administrativos, atenta a sus atribuciones fundadas en el artículo 39 inciso b) del Estatuto Sindical, tiene la coordinación y vigilancia de los trabajos de la Comisión Mixta Permanente de Conciliación, por lo que la representación sindical en esta Comisión tiene que coordinar con esta Secretaría y la Secretaría General las labores que se desarrollan en la misma, por ello es importante informar a las y los trabajadores del trabajo que se realiza en dicha comisión, la cual tiene como objetivo principal acercar soluciones a las partes en conflicto (Universidad y Trabajador) o cuando menos abrir los espacios que permitan la conciliación, ello a partir del recurso de apelación, inconformidad o queja que promueva el trabajador lo cual encuentra su fundamento en las Cláusulas 20, 21, 22 y 23 del Contrato Colectivo de Trabajo y en el Reglamento de funcionamiento de esta comisión.

Esta Secretaría en conjunto con la actual representación sindical en la Comisión Mixta Permanente de Conciliación ha venido planteando iniciativas para mejorar el funcionamiento de la comisión, hemos propuesto modificaciones al Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conciliación pues este no ha sido modificado en 24 años, principalmente tratando de adecuarlo al Contrato Colectivo de Trabajo en aquello que es discrepante.

Es importante informar a la membresía sindical que la actual representación en la Comisión Mixta Permanente de Conciliación con el apoyo del Secretario General y de la suscrita como titular de la Secretaría de Conflictos Administrativos, en la lucha constante por hacer que prevalezcan los beneficios del Contrato Colectivo de Trabajo, de manera reciente hemos alcanzado el acuerdo bilateral para que el término legal para interponer los recursos de apelación, queja o inconformidad de CINCO DÍAS, sea contabilizado como lo establece la Cláusula 22 del Contrato Colectivo de Trabajo, es decir al siguiente día de la notificación de la resolución del titular que se pretende impugnar, ello porque el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conciliación al estar ambiguamente redactado, la representación de la Universidad en la Comisión se ha negado a suscribir el acuerdo de admisión respectivo de un incontable número de Recursos por considerarlos extemporáneos, esto fue durante muchísimos años, por lo que alcanzar este acuerdo permite ahora que todos aquellos recursos que en años no fueron admitidos, inicien su proceso de conciliación de acuerdo al Reglamento.

De la misma forma en la Comisión se encuentran abiertos expedientes en los cuales los titulares de las dependencias y/o sus representantes han sido omisos en remitir en tiempo y forma (un día hábil) las actuaciones de los Procedimientos de Investigación Administrativa a la Comisión una vez que se les notifica la interposición del recurso respectivo, como lo prevé el artículo 37 del Reglamento de la Comisión, negándose la representación de la UNAM en la Comisión Mixta Permanente de Conciliación, a suscribir el acuerdo donde se resuelve el conflicto en forma absolutoria para el trabajador promovente, lo cual en la actualidad ha quedado superado, y en breve estaremos notificando a los trabajadores y sus dependencias, que deben dejar sin efectos el PIA que instauraron y desde luego la sanción que impusieron al trabajador investigado, lo cual se logró a partir de que nunca cesamos en insistir y exigir la aplicación estricta y fiel cumplimiento del Reglamento de la Comisión y del Contrato Colectivo de Trabajo, desde luego siempre en favor de los trabajadores.

Para este periodo de agosto de 2023 a julio de 2024, la Comisión recibió:

1. 332 RECURSOS DE APELACIÓN, INCONFORMIDAD Y QUEJA
 - a) 170 son por suspensiones en salario y funciones.
 - b) 99 son rescisiones de contrato individual de Trabajo.
 - c) 34 por amonestación
 - d) 03 por exhorto

- e) 18 Recursos de Inconformidad
- f) 08 Quejas por violaciones al procedimiento

2. Un Emplazamiento a Huelga por Revisión Salarial en agosto de 2023.

Es importante resaltar que el año pasado en 2023, para el mes de agosto, se habían recibido 213, y para este año al mes de julio se han recibido 332, por lo que la cifra se ha venido incrementando, esto es en gran medida porque somos los trabajadores administrativos de base quienes instamos a la representación de la Universidad para que dirima y se involucre en nuestras controversias personales, políticas y sindicales, por lo que resulta urgente establecer un límite a ello y buscar la solución a estos conflictos en nuestras instancias sindicales. Es importante destacar que la dependencia que más procedimientos instauró y que a la fecha cuenta con 59 expedientes vigentes en la Comisión es la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campos I y IV, pero es más importante recalcar que venimos alcanzando acuerdos favorables para los trabajadores de manera gradual, pues ha existido una gran resistencia por parte del titular y sus representantes en dicha Facultad, por lo que agradezco enormemente el apoyo recibido por el Secretario General, el Secretario de Trabajo Administrativo y los miembros de la Comisión Mixta Permanente de Conciliación, para arribar a la firma de convenios que han permitido que muchos trabajadores recuperen su trabajo y sus ingresos económicos, y en otros casos se les devuelvan aquellas cantidades que dejaron de percibir por sanciones de suspensión de salario y funciones.

La comisión y esta Secretaría se han esforzado por dar una atención integral, brindando el apoyo y asesoría a todos nuestros compañeros, coadyuvando en la resolución de 127 casos de manera favorable para los trabajadores que a continuación se describen, haciendo notar que muchos de ellos son expedientes que datan de muchos años atrás, y que hoy en día con el apoyo de las Delegaciones Sindicales y la intervención decidida y sumamente valiosa de la Secretaría General, sin soslayar la participación y apoyo de diversos Secretarios del Comité Ejecutivo y su equipo de adjuntos y colaboradores se han logrado muy buenos resultados para presentar a este H. Congreso General Ordinario.

RECURSOS DE APELACION, QUEJA E INCONFORMIDAD PROMOVIDOS EN LA COMISION MIXTA PERMANENTE DE CONCILIACIÓN RESUELTOS MEDIANTE CONVENIO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 AL 30 DE JULIO DE 2024

No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
1.	150/06	Auxiliar de intendencia	Colegio De Ciencias y Humanidades	Suspensión 8 Días	Malos tratos e injurias	Se conmutó por una amonestación, diciembre de 2023
2.	40/07	Almacenista	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión 8 días	Desobediencia reiterada	Terminado por convenio, se redujo la sanción, 16 de octubre de 2023
3.	032/13	Auxiliar de Intendencia	Colegio de Ciencias y Humanidades	Suspensión de 8 días	Actos de violencia, amagos, injurias	Terminado por convenio, se redujo la sanción, septiembre de 2023
4.	207/13	Vigilante	Dirección General	Rescisión	Daños a unidad móvil	Terminado por convenio de permuta en junio 2023
5.	090/15	Vigilante Operador de Unidad Móvil	Dirección General	Amonestación	Daños a unidad móvil	Terminado por convenio, se dejó sin efectos en julio 2023
6.	133/15	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Rescisión	Presento certificado carente de validez	Terminado por convenio de recontractación, noviembre 2023
7.	240/16	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Suspensión 08 días	Faltas de asistencia	Terminado por convenio de recontractación, 1° de agosto de 2024
8.	036/17	Vigilante	Dirección General	Suspensión 02 días	Ausentarse de sus labores sin permiso o causa justificada	Terminando por convenio, Se dejó sin efecto, convenio de noviembre 2023
9.	056/17	Auxiliar de Intendencia	Facultad	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, noviembre de 2023
10.	50/18	Marinero Timonel	Coordinación	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, 24 julio de 2024
11.	091/18	Auxiliar de Intendencia	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, agosto de 2023
12.	35/19	Vigilante	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de violencia, amagos e injurias	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, febrero de 2024
13.	50/19	Auxiliar de Intendencia	Facultad	Suspensión 8 días	Actos de violencia de género	Terminado por convenio, se dejó sin efectos en agosto de 2023.
14.	93/19	Auxiliar de Intendencia	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión 17 abril 2024
15.	198/19	Oficial de Transporte Especializado	Facultad	Rescisión	Disponer de bienes de la UNAM (gasolina)	Terminado por convenio de permuta agosto 2023

No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
16.	221/19	Auxiliar de Intendencia	Dirección	Rescisión	Presentar documento carente de validez	Terminado por convenio, se recontrató a la promovente con transferencia definitiva, octubre de 2023
17.	248/19	Oficial de Transporte Especializado	Dirección General	Rescisión	Daños a unidad móvil	Terminado por convenio de permuta agosto 2023
18.	04/20	Vigilante Operador	Dirección General	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por suspensión, septiembre de 2023
19.	03/21	Vigilante	Dirección General	Suspensión 8 días	Daños a unidad móvil	Terminado por convenio, se redujo la sanción en agosto 2023
20.	09/21	Vigilante	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión de 8 días	Registrar tarjeta de otro trabajador	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, octubre de 2023
21.	11/21	Vigilante	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión de 8 días	Abandono de trabajo	Terminado por convenio, se conmuta por una amonestación, octubre de 2023
22.	25/21	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Suspensión de 8 días	Uso de narcóticos y Bebidas alcohólicas	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, noviembre de 2023
23.	37/21	Jefe de Servicio	Facultad	Rescisión	Disponer de bienes propiedad de la UNAM	Terminado por convenio, se recontrató a la promovente, octubre de 2023
24.	35/22	Gasolinero despachador	Dirección General	Suspensión 8 días	Injurias y malos tratos a cliente	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, mayo de 2024
25.	38/22	Auxiliar de Intendencia	Coordinación	Suspensión de 8 días	Faltas de Probidad u honradez, checar otra tarjeta	Terminado por convenio, se redujo la sanción, noviembre de 2023
26.	44/22	Vigilante	Coordinación	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio de permuta agosto 2023
27.	48/22	Jefe de Servicios	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Violencia	Terminado por convenio de recontratación con permuta, en agosto de 2023
28.	64/22	Técnico	Dirección General	Suspensión de 1 día	Injurias y malos tratos en contra de compañera de trabajo	Terminado por convenio en 1a instancia, se conmutó por Amonestación, octubre 2023
29.	74/22	Auxiliar de Intendencia	Coordinación	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio de recontratación con permuta en agosto de 2023
30.	92/22	Auxiliar de Enfermería	Facultad	Suspensión 02 días	Hacer mal uso de la tarjeta y cajones de estacionamiento	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, 27 junio de 2024

No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
31.	110/22	Vigilante	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Presentación de documentos falsos	Terminado por convenio, se acordó la recontractación con efectos de jubilación, octubre de 2023
32.	112/22	Vigilante	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Presentar documentos falsos	Terminado por convenio, se acordó la recontractación con efectos de jubilación, octubre de 2023
33.	128/22	Aux. Intendencia	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Abandono de labores sin permiso	Terminado por convenio de permuta, diciembre de 2023
34.	139/22	Auxiliar de Intendencia	Facultad de Estudios Superiores	Suspensión 08 días	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se redujo la sanción, febrero de 2024
35.	146/22	Secretaría	Dirección General	Suspensión 08 días	Falta de probidad, al pretender que se le pague un día que no devengó	Terminado por convenio, se dejó sin efecto, noviembre de 2023
36.	147/22	Oficial de Servicios Administrativos	Facultad	Suspensión 03 días	Actos de violencia, amagos injurias en contra de otro trabajador	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, noviembre de 2023
37.	159/22	Profesionista Titulado	Dirección General	Amonestación	Malos tratos y violencia en contra del jefe de Taller	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, agosto de 2023
38.	183/22	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Suspensión 02 días	Ausentarse de sus labores sin permiso o causa justificada	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, diciembre de 2023
39.	16/23	Vigilante	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de reventa de boletos	Terminado por convenio, se redujo la sanción en agosto de 2023
40.	17/23	Vigilante	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de reventa de boletos	Terminado por convenio, se redujo la sanción en agosto de 2023
41.	18/23	Vigilante	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de reventa de boletos	Terminado por convenio, se redujo la sanción en agosto de 2023
42.	19/23	Vigilante	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de reventa de boletos	Terminado por convenio, se redujo la sanción en agosto de 2023
43.	24/23	Oficial Herrero	Dirección General	Rescisión	Estado de ebriedad y malos tratos en contra de otra trabajadora	Terminado por convenio de recontractación en agosto de 2023
44.	39/23	Auxiliar de Intendencia	Escuela Nacional	Rescisión	Faltas de Asistencia	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, enero de 2024

No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
45.	42/23	Auxiliar de Intendencia	Instituto	Suspensión 04 días	Ausentarse de sus labores sin permiso o causa justificada	Terminado por convenio, se recontrato y transfirió al trabajador, octubre de 2023
46.	49/23	Jefe de Servicios	Dirección General	Rescisión	Presentación de documentos carentes de validez	Terminado por convenio, quedó sin efecto y se regularizó la situación laboral del trabajador, 20 junio de 2024
47.	50/23	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Rescisión	Presentación de documentos carentes de validez	Terminado por convenio, quedó sin efectos y se regulariza su situación laboral a partir del 21 de junio de 2024
48.	58/23	Oficial de Servicios Administrativos	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión 05 días	Malos tratos e injurias en contra de otro trabajador	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, febrero de 2024
49.	74/23	Vigilante operador de Unidad Móvil	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Suspender sus labores sin autorización	Terminado por convenio, se recontrato al trabajador, diciembre de 2023
50.	78/23	Vigilante	Dirección General	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por 1 día de suspensión, diciembre de 2023
51.	80/23	Vigilante	Dirección General	Rescisión	Estado de Ebriedad, actos de violencia en contra de otro trabajador	Terminado por convenio de recontractación del promovente, noviembre de 2023
52.	81/23	Vigilante	Facultad	Suspensión 08 días	Ausentarse de su área de trabajo	Terminado por convenio, se redujo la sanción, noviembre de 2023
53.	82/23	Vigilante	Facultad	Suspensión 08 días	Ausentarse de su área de trabajo	Terminado por convenio, se redujo la sanción, noviembre 2023
54.	86/23	Vigilante	Facultad	Rescisión	Actos de violencia	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación y se recontrato, junio de 2024
55.	87/23	Oficial de Transporte Especializado	Facultad	Rescisión	Por comprometer por su imprudencia la seguridad de las personas	Terminado por convenio, se recontrato a través de permuta, febrero de 2024
56.	96/23	Auxiliar de Intendencia	Instituto	Rescisión	Faltas de Asistencia	Terminado por convenio se dejó sin efectos agosto 2023
57.	98/23	Profesionista Titulado	Instituto	Suspensión 08 días	Impedir el acceso al personal de confianza y honorarios	Terminado por convenio, se dejó sin efecto, agosto de 2023
58.	99/23	Jefe de Biblioteca	Instituto	Suspensión 08 días	Impedir el acceso al Personal de confianza y honorarios	Terminado por convenio, se dejó sin efecto, agosto de 2023

No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
59.	102/23	Auxiliar de Intendencia	Colegio de Ciencias y Humanidades	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, marzo de 2024
60.	109/23	Secretario	Facultad	Amonestación	Comprometer por su imprudencia o descuido inexcusable la seguridad de la dependencia	Terminado por convenio, se dejó sin efecto, noviembre de 2023
61.	110/23	Vigilante	Dirección General	Suspensión 02 días	Suspender sus labores, sin permiso o causa justificada	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, febrero de 2024
62.	114/23	Auxiliar Contable	Facultad	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una licencia sin goce de sueldo, por lo que se quedó sin materia, agosto de 2023
63.	118/23	Vigilante	Instituto	Rescisión	Por registrar la tarjeta de otro trabajador	Terminado por convenio de recontractación con permuta en agosto de 2023
64.	121/23	Vigilante	Instituto	Rescisión	Por registrar la tarjeta de otro trabajador	Terminado por convenio de recontractación en agosto de 2023
65.	122/23	Vigilante	Instituto	Rescisión	Por registrar la tarjeta de otro trabajador	Terminado por convenio de recontractación en agosto de 2023
66.	123/23	Jefe de Oficina	Dirección General	Suspensión 06 días	Abandonar su lugar de trabajo	Terminado por convenio, se conmutó por amonestación, agosto de 2023
67.	124/23	Bibliotecario	Escuela Nacional Preparatoria	suspensión 04 días	Permitir el ingreso al plantel de personas ajenas al mismo	Terminado por convenio, se conmutó por amonestación, mayo de 2024
68.	125/23	Jefe de Laboratorio	Instituto	Rescisión	Por encontrarse en estado de ebriedad en su centro de trabajo	Terminado por convenio, se recontractó a través de permuta, noviembre de 2023
69.	126/23	Auxiliar de Intendencia	Instituto	Rescisión	Por encontrarse en estado de ebriedad en su centro de trabajo	Terminado por convenio, se recontractó y transfirió al trabajador, octubre de 2023
70.	130/23	Jefe de Taller	Instituto	Rescisión	Por permitir el acceso de Personal ajeno al taller e introducir bebidas embriagantes	Terminado por convenio de recontractación para la jubilación en junio 2023
71.	136/23	Auxiliar de Intendencia	Facultad	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, enero de 2024
72.	141/23	Oficinista de Servicios Escolares	Facultad	Suspensión 04 días	Actos de violencia	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, diciembre de 2023
73.	155/23	Vigilante	Facultad de Estudios Superiores	Suspensión 08 días	Actos de violencia	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, febrero de 2024

No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
74.	157/23	Bibliotecario	Facultad	Suspensión 02 días	Registrar la tarjeta de asistencia de otro trabajador	Terminado por convenio, se conmutó por amonestación, septiembre de 2023
75.	160/23	Bibliotecario	Instituto	Suspensión 08 días	Impedir instalación de obra	Terminado por convenio, se dejó sin efectos en septiembre de 2023
76.	161/23	Bibliotecario	Instituto de Investigaciones	Suspensión 08 días	Impedir instalación de obra	Terminado por convenio, se dejó sin efectos en septiembre de 2023
77.	162/23	Operador de Máquina Registradora	Dirección General	Suspensión 04 días	Por utilizar información de documentos Oficiales sin autorización	Terminado por convenio, se redujo la sanción, 4 abril de 2024
78.	163/23	Supervisor	Dirección General	Suspensión 04 días	Por utilizar información de documentos Oficiales sin autorización	Terminado por convenio, se redujo sanción, 4 abril de 2024
79.	168/23	Jefe de Sección	Dirección General	Suspensión 08 días	Por utilizar información de documentos Oficiales sin autorización	Terminado por convenio, se redujo la sanción, 4 abril de 2024
80.	170/23	Supervisor	Dirección General	Suspensión 04 días	Ocasionar perjuicios materiales a la unidad Móvil que tiene asignada	Terminado por convenio, se redujo sanción, 4 abril de 2024
81.	176/23	Operador de Máquina Registradora	Facultad de Estudios Superiores	Amonestación	Por registrar una tarjeta de otro trabajador	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, febrero de 2024
82.	178/23	Auxiliar de Intendencia	Colegio de Ciencias y Humanidades	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión 6 días, abril de 2024
83.	179/23	Jefe de Sección	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de violencia	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, septiembre de 2023
84.	180/23	Oficial de Imprenta	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de violencia	Terminado por convenio se dejó sin efectos, septiembre de 2023
85.	181/23	Oficial de Imprenta	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de violencia	Terminado por convenio se dejó sin efectos, septiembre de 2023
86.	182/23	Oficial de Imprenta	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de violencia	Terminado por convenio se dejó sin efectos, septiembre de 2023
87.	183/23	Oficial de Imprenta	Dirección General	Suspensión 04 días	Actos de violencia	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, septiembre de 2023
88.	184/23	Jefe de Sección	Instituto de Investigaciones	Suspensión 04 días	Actos de violencia, amagos e injurias a funcionaria	Terminado por convenio, se dejó sin efectos en agosto del 2023
89.	190/23	Auxiliar de Intendencia	Colegio de Ciencias y Humanidades	Rescisión	Poner en riesgo la integridad física de otra trabajadora (intoxicación)	Terminado por convenio, se reconstrató mediante permuta, mayo de 2024

No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
90.	193/23	Supervisor	Colegio de Ciencias y Humanidades	Rescisión	Presentar Documentos Carentes de validez Oficial	Terminado por convenio, se recontrató al trabajador, junio de 2024
91.	204/23	Operador de Aparatos Audiovisuales	Dirección General	Suspensión 06 días	Dejar de ejecutar su trabajo con cuidado y esmero	Terminado por convenio, se redujo la sanción, noviembre de 2023
92.	206/23	Auxiliar de Intendencia	Escuela Nacional	Rescisión	Faltas de Asistencia	Terminado por convenio de permuta, marzo de 2024
93.	210/23	Auxiliar de Laboratorio	Instituto	Amonestación y Apercibimiento	Desobediencia reiterada	Terminado por convenio, se dejó sin efecto, abril de 2024
94.	216/23	Auxiliar de Intendencia	Instituto de Investigaciones	Suspensión 3 días	Por ingerir bebidas alcohólicas	Terminado por convenio, se redujo la sanción, 31 julio de 2024
95.	229/23	Oficial de Servicios Administrativos	Facultad	Suspensión 4 días	Violencia de Género	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, diciembre de 2023
96.	230/23	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	suspensión	actos de violencia	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, noviembre de 2023
97.	234/23	Auxiliar de Intendencia	Facultad	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, enero de 2024
98.	237/23	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Suspensión de 2 días	malos tratos y actos de violencia	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, marzo de 2024
99.	244/23	Jefe de servicios	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Encontrarse en estado de ebriedad y posibles daños a vehículo	Terminado por convenio, con recontratación para Jubilación, octubre de 2023
100	247/23	Vigilante	Facultad de Estudios Superiores	Rescisión	Faltas de Asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por suspensión, 17 abril de 2024
101	253/23	Peón	Escuela Nacional de Estudios Superiores	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, junio de 2024
102	274/23	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Amonestación	Actos de violencia	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, enero de 2024
103	287/23	Oficial de Transporte Especializado	Dirección General	Suspensión de 4 días	Por registrar la tarjeta de otra trabajadora	Terminado por convenio, se redujo la sanción, octubre de 2023
104	288/23	Secretaria	Dirección General	Rescisión	Registrar tarjeta de asistencia a otra trabajadora	Terminado por convenio, se recontrató a la promovente y se impone suspensión, octubre de 2023
105	292/23	Vigilante	Instituto	Amonestación	Concurrir en estado de ebriedad	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, mayo de 2024

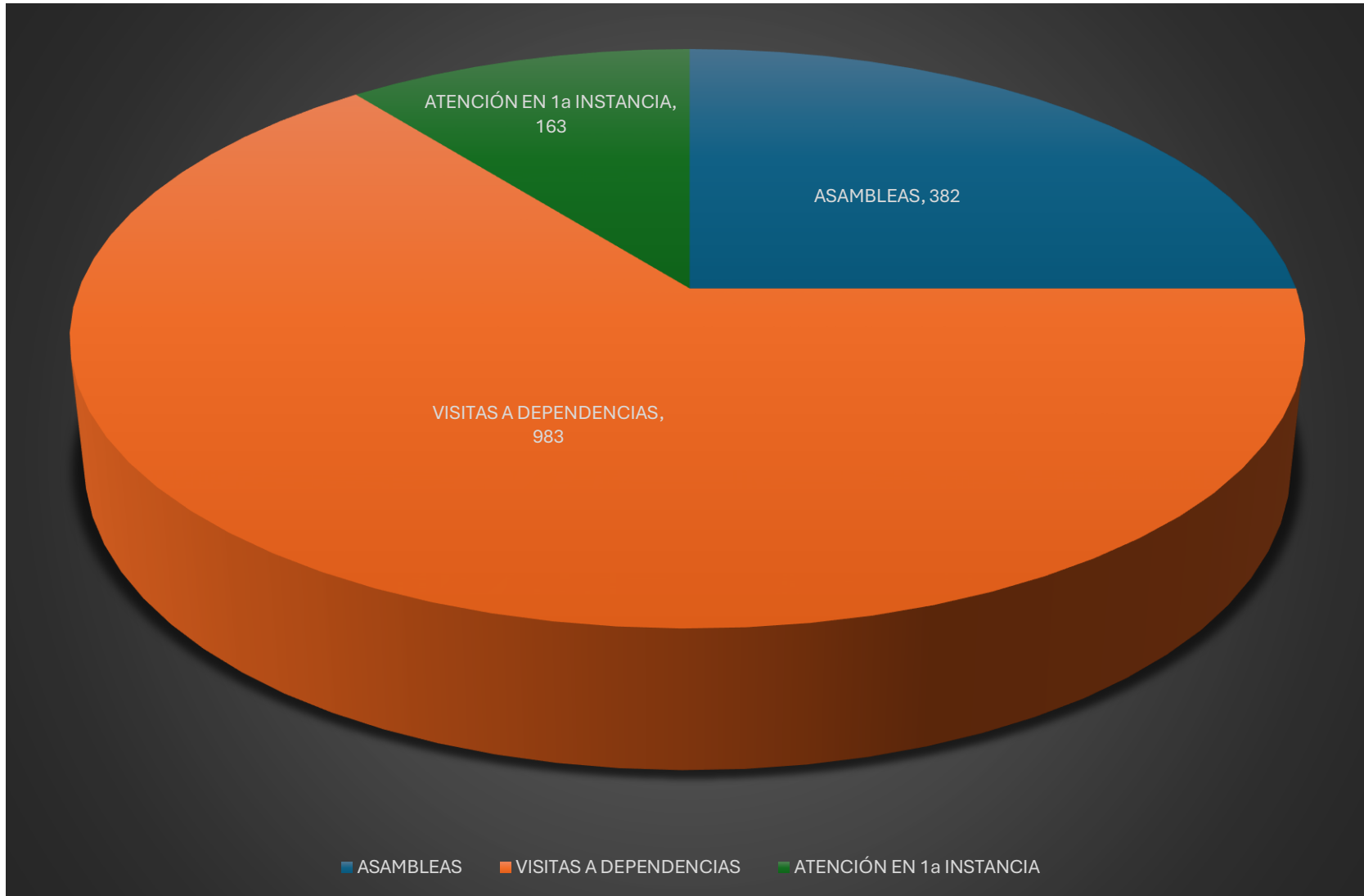
No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
106	300/23	Jardinero en Áreas Verdes	Dirección General	Rescisión	Encontrarse en estado de ebriedad	Terminado por convenio, se recontrató al trabajador con una amonestación, febrero de 2024
107	308/23	Auxiliar de Intendencia	ENES	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, febrero de 2024
108	319/23	Técnico en Fabricación de Aparatos y Equipo de Investigación	Instituto de Investigaciones	Rescisión	Registrar la tarjeta de trabajadora	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, octubre de 2023
109	327/23	Analista	Instituto	Rescisión	Actos de violencia	Terminado por convenio de permuta, junio de 2024
110	329/23	vigilante	Dirección General	Suspensión 2 días	Por no encontrarse en su lugar de trabajo	Terminado por convenio, se conmutó por amonestación, junio de 2024
111	340/23	Auxiliar de Intendencia	Facultad	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, enero de 2024
112	352/23	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Suspensión 1 día	Actos de violencia	Terminado por convenio, se dejó sin efecto, marzo de 2024
113	354/23	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Suspensión 1 día	Violencia de género por comentarios indeseables contra trabajador	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, marzo de 2024
114	359/23	Auxiliar de Forense	Facultad	Suspensión 8 días	Por comprometer la seguridad de la Facultad por negligencia	Terminado por convenio, abril de 2024
115	377/23	Jefe de Sección	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión 4 días	Violencia, malos tratos contra compañeros y personal directivo	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, abril de 2024
116	384/23	Auxiliar de Intendencia	Escuela Nacional	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, abril 2024
2024						
117	27/24	Auxiliar de Intendencia	Coordinación	Rescisión	Presentar certificado carente de validez	Terminado por convenio, se conmutó por una suspensión, abril de 2024
118	32/24	Prefecto	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión 8 días	Actos de violencia	Terminado por convenio, se redujo la sanción, junio de 2024
119	33/24	Jefa de Sección	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión 8 días	Actos de violencia	Terminado por convenio, se redujo la sanción, junio de 2024
120	50/24	Almacenista	Instituto de Investigaciones	Suspensión 8 días	Faltas de asistencia	Terminado conforme al art. 3 a) y m), así como artículo 37 del RCMPC, se resuelve de forma absoluta a favor del trabajador, julio de 2024

No.	EXP.	CATEGORÍA	DEPENDENCIA	SANCIÓN	CAUSAL	OBSERVACIONES
121	51/24	Auxiliar de Intendencia	Instituto de Investigaciones	Suspensión 8 días	Faltas de asistencia	Terminado conforme al art. 3 a) y m), así como artículo 37 del RCMPC, se resuelve de forma absoluta a favor del trabajador, julio de 2024
122	74/24	Auxiliar de Intendencia	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión 4 días	Violencia, amagos, injurias, malos tratos contra personal directivo	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, mayo de 2024
123	76/24	Auxiliar de Intendencia	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión 8 días	Injurias y malos tratos	Terminado por convenio, se redujo la sanción a 2 días, mayo de 2024
124	86/24	Jefe de Servicio	Dirección General	Rescisión	Faltas de asistencia	Terminado por convenio, se dejó sin efectos, 29 de julio de 2024
125	89/24	Auxiliar de Intendencia	Escuela Nacional Preparatoria	Suspensión 8 días	Injurias y malos tratos	Terminado por convenio, se conmutó por amonestación, mayo de 2024
126	94/24	Vigilante	Dirección General	Suspensión 2 días	Dejar de ejecutar su trabajo con cuidado y esmero apropiados	Terminado por convenio, se conmutó por una amonestación, 27 junio de 2024
127	150/24	Auxiliar de Intendencia	Dirección General	Suspensión 2 días	Malos tratos y amenazas en contra de ayudante de profesor de asignatura	Terminado por convenio, se conmuta por una amonestación, 27 de junio de 2024

TOTAL: 127 CASOS RESUELTOS

DE LA ATENCIÓN A LAS DEPENDENCIAS

Tabla 1.1: La atención que brinda, está secretaria a las diferentes delegaciones sindicales en materia laboral a través de sus asambleas, reuniones de trabajo en primera instancia, y trabajo de campo en las dependencias, mesas de trabajo en segunda instancia, esto en el periodo comprendido de agosto 2023-julio 2024 es el siguiente:



Se atendieron de manera integral varias dependencias, en sus Asambleas sindicales, mesas de trabajo, conflictos diarios de trabajadores en lo particular o problemática colectiva, realizando diversas gestiones desde requerirle a la Universidad el estricto y fiel cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, convenios y reglamentos pactados bilateralmente, hasta analizar y discutir la problemática general colectiva presentando planes de acción, agendas de trabajo y presidiendo mesas de negociación en segunda instancia, privilegiando la negociación colectiva en cumplimiento a las atribuciones, obligaciones y facultades de esta Secretaría de Conflictos Administrativos.

He presentado los resultados del trabajo que hemos realizado en esta Secretaría, por lo que solo me queda agradecer profundamente el apoyo de todas y cada una de las compañeras y los compañeros que integran mi equipo, adjuntos y colaboradores, a las y los abogados del Departamento Jurídico, a las profesionistas del CIDEG, a todas y todos mis compañeros de las Comisiones Mixtas que desarrollan un trabajo invaluable, quienes coadyuvan a los resultados de esta Secretaría, pero particularmente a mis compañeros que en representación de esta Secretaría de Conflictos Administrativos comparecen a las Audiencias de Investigación Administrativa a instaurar la defensa profesional y comprometida de las y los trabajadores que son investigados por supuestamente incurrir en causales de rescisión, pues esta tarea es para nosotros fundamental, así mismo mi agradecimiento a las y los Integrantes de las Comisiones Contractuales y Autónomas, que contribuyen en la solución de diversas problemáticas que presentan los trabajadores tanto de manera individual como colectiva.

Hago una mención particular a los Integrantes de Comisión Mixta Permanente de Conciliación, la cual ha trabajado y buscado incansablemente que las y los trabajadores que instan esa instancia se restituya su relación laboral para que continúe prestando sus servicios para esta Máxima Casa de Estudios o la recuperación de los descuentos por sanciones, además de que por primera vez esa Comisión cuenta con un registro completo del estado procesal de todos y cada uno de los expedientes que se encuentran en esa instancia desde hace más 20 años a la fecha.

Asimismo, agradezco enormemente la cooperación de todos y cada uno de los Secretarios del Comité Ejecutivo y sus equipos de trabajo, puesto que los resultados que hemos alcanzado no serían posibles sin su decidida colaboración y apoyo, pero particularmente al Lic. Carlos Hugo Morales Morales, Secretario General y Mtro. Pedro Gante Leónides, Secretario de Trabajo Administrativo de esta maravillosa Organización Sindical, quienes con su guía y experiencia de una larga trayectoria de trabajo y compromiso contribuyen a los logros de la Secretaría mi cargo.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”

ING. MARTHA VILLAVICENCIO RIVERA
SECRETARIA DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS STUNAM